



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto "VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA US. (I.6) AYUDAS PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION Y DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. Fecha Resolución: 24 Mayo 2017. Ayuda vinculada al proyecto "REcovery and REcycling of nutrients TURNing wasteWATER into added-value products for a circular economy", con referencia 730398-2. Proposal acronym: Water2REturn".

Convocatoria de Noviembre 2017

REFERENCIA: INV-11-2017-T-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Bautista Palomas, Juan D. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Revilla Torres, Elisa. Profesora Titular.
- Vocal 2: D. García Quintanilla, Alberto. Profesor Ayudante Doctor.

Se reúne el día 05/12/2017 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ORTS GÓMEZ, ÁNGEL

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
 - Máster con Diplomatura: (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 puntos)
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos:

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ORTS GÓMEZ, ÁNGEL	2.5	2	2	-	6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de DICIEMBRE de 2017.

Fdo: Revilla Torres, Elisa (Vocal 1ª)

Fdo: Bautista Palomas, Juan D.

Fdo: García Quintanilla, Alberto (Vocal 2ª)

(Presidente)